

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE AYUDAS
DE LA CONVOCATORIA 2025 DE LA SUBMEDIDA 1.2
DEL PDR 2014-2020**


(Operaciones 1.2.1 y 1.2.3. Certámenes agrícolas del olivar y agroganaderos)

DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de firma de este documento, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS Y AGRÍCOLAS DEL OLIVAR, A TRAVÉS DE LAS OPERACIONES 1.2.1 y 1.2.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (BOJA Num. 184 - Viernes, 20 de septiembre de 2024), PARA SU CONVOCATORIA 2024-2025, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: Mario Moral Sánchez-Ramade



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZKYGMWQ2EVJB2W5QC28GKNSDT	PÁG. 1/1	